

INFORMACIÓN EN MATERIA ORGANIZATIVA

NORMATIVA APLICABLE

Como normativa aplicable a la entidad está la [Ley de Sociedades de capital](#) y [Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias](#).

OBJETO SOCIAL Y FUNCIONES

Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN) tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades:

- El registro de datos espaciales (cualquier dato que, de forma directa o indirecta, haga referencia a una localización o zona geográfica específica), mediante instrumentos de medición y sensores, para la generación de modelos y representaciones de ámbitos terrestres, marinos y atmosféricos.
- El diseño, especificación, producción, control de calidad, mantenimiento y actualización de cartografías básicas, derivadas y temáticas y, en general, cualquier tipo de conjunto de datos espaciales.
- El análisis, diseño, desarrollo, pruebas, implantación, formación, divulgación y gestión de Sistemas de Información Geográfica (SIG), Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE) y cualquier otro tipo infraestructura relacionada con la producción, difusión o explotación de información espacial.
- La prestación de servicios, consultoría y asistencia técnica a los sectores público y privado en el marco de sus actividades vinculadas a la información espacial.
- El desarrollo tecnológico, la gestión de datos y el soporte para la difusión de información del Sistema de Información Territorial de Canarias (SITCAN). Así mismo, la ejecución de proyectos y trabajos planificados por el Gobierno de Canarias, u otras Administraciones adscritas al sistema, relativas a la producción, mantenimiento y reutilización de información espacial.
- El apoyo y asesoramiento técnico a las Administraciones, que reconozcan a la Sociedad como medio propio, en el ejercicio de sus competencias y desarrollo de actuaciones relacionadas con la información espacial. También, cuando así se demande, la representación institucional e interlocución en órganos y foros especializados en materia de información espacial.
- La explotación de patentes, marcas y productos relacionados con los fines primordiales de la Sociedad y con el objeto social.

- Las actividades anteriormente enumeradas también podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación, por cualquier medio hábil en derecho, en otras sociedades o comunidades que tengan objeto análogo o idéntico. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio las leyes exijan requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad”.

Fuente: [Escritura modificación del Artículo 2 de los Estatutos sociales \(2017\)](#)

ESTATUTOS Y OTROS DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS

| Año | Documento |
|------|--|
| 1989 | Escritura de constitución de la empresa: Estatutos iniciales |
| 1992 | Escritura de adaptación de los Estatutos |
| 2001 | Escritura modificación del Artículo 2 de los Estatutos sociales |
| 2008 | Escritura modificación del Artículo 1 de los Estatutos sociales |
| 2008 | Escritura modificación del Artículo 3 de los Estatutos sociales |
| 2013 | Escritura modificación de los Artículos 8 y 12 de los Estatutos sociales |
| 2017 | Escritura modificación del Artículo 2 de los Estatutos sociales |
| 2020 | Escritura modificación de los Artículos 1 y 13 de los Estatutos sociales |

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COMPOSICIÓN

| Órgano | Fecha aprobación | Fecha constitución | Fecha vigencia |
|------------------------------|------------------|--------------------|----------------|
| Junta General de Accionistas | 29/12/1989 | 29/12/1989 | - |
| Consejo de Administración | 29/12/1989 | 29/12/1989 | - |

DOTACIÓN FUNDACIONAL Y PARTICIPACIÓN

El capital social asciende a un millón doscientos noventa y nueve mil quinientos treinta y siete euros con treinta y seis céntimos (1.299.537,36€) totalmente suscrito y desembolsado.

Junta General de Accionistas

| Nombre | Representa | Porcentaje de participación |
|----------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| Manuel Miranda Medina | Gobierno de Canarias | 79,22% |
| María Inés Miranda Navarro | Cabildo de Gran Canaria | 10,39% |
| Isabel De Esteban Ramos | Cabildo de Tenerife | 10,39% |

Consejo de Administración

| Cargo | Nombre | Representa | Fechas |
|-----------------|---|-------------------------|--------------------------|
| Presidente | Manuel Miranda Medina | Gobierno de Canarias | Nombramiento: 26/03/2024 |
| Vice-presidente | Marcos José Lorenzo Martín | Gobierno de Canarias | Nombramiento: 26/03/2024 |
| Consejera | María Inés Miranda Navarro | Cabildo de Gran Canaria | Nombramiento: 26/03/2024 |
| Consejera | Isabel De Esteban Ramos | Cabildo de Tenerife | Nombramiento: 26/03/2024 |
| Consejero | Antonio Elías López Gulías | Gobierno de Canarias | Nombramiento: 26/03/2024 |
| Consejero | Onán Cruz Díaz | Gobierno de Canarias | Nombramiento: 26/03/2024 |
| Consejera | Mónica de los Ángeles Gómez Curiel | Gobierno de Canarias | Nombramiento: 26/03/2024 |
| Consejera | María Teresa Bosch Llinares | Gobierno de Canarias | Nombramiento: 26/03/2024 |
| Consejera | Julieta Cristina Schallenberg Rodríguez | Gobierno de Canarias | Nombramiento: 26/03/2024 |
| Consejero | Francisco Javier González Díaz | Gobierno de Canarias | Nombramiento: 26/03/2024 |
| Secretario | José Luis García Maffiotte | | Nombramiento: 20/11/2024 |

ORGANIGRAMA



ÁREAS CLAVE DE GESTIÓN Y FUNCIONES

La organización de GRAFCAN está diseñada para garantizar la eficiencia y la especialización en diversas áreas clave, reafirmando su compromiso con la excelencia operativa.

A continuación, se presentan las principales áreas dentro de la estructura de dirección y funcionamiento:

Áreas de dirección y funcionamiento:

- **Consejo de Administración:** Órgano encargado de establecer la estrategia general de la empresa y velar por su adecuada ejecución. Asegura que las políticas y proyectos se alineen con los objetivos de sostenibilidad y desarrollo definidos por las administraciones públicas.
- **Dirección:** Supervisa las funciones operativas y garantiza la coherencia entre la estrategia empresarial y las acciones cotidianas. Su rol es fundamental para fortalecer la cooperación interna y maximizar el uso eficiente de los recursos.
- **Gestión Económico-Financiera:** El Departamento de Gestión Económica tiene como objetivo principal:
 - Planificar y supervisar la gestión económica, financiera y patrimonial de la empresa, proporcionando información precisa y confiable para la toma de decisiones estratégicas.
 - Garantizar la eficiencia y el cumplimiento de los procesos administrativos para un óptimo funcionamiento de la empresa.
 - Coordinar con la Dirección la supervisión y organización de las actividades de cada departamento, fomentando la sinergia y el trabajo colaborativo.
- **Atención al Cliente:** El Departamento de Atención al Cliente tiene como objetivo principal:
 - Fortalecer la imagen y reputación de la marca mediante una comunicación efectiva y una experiencia de cliente excepcional.
 - Identificar y aprovechar nuevas oportunidades de negocio, estableciendo relaciones sólidas con clientes potenciales y actuales.
 - Mantenerse actualizado con las tendencias del sector para optimizar y mejorar continuamente la calidad del servicio ofrecido por la empresa.

- **Administración de Sistemas:** El Departamento de Administración de Sistemas tiene como objetivo principal:
 - Diseñar y ejecutar la estrategia tecnológica de la empresa, asegurando su alineación con los objetivos empresariales a largo plazo.
 - Garantizar la seguridad de la infraestructura tecnológica y el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de protección de datos y ciberseguridad.
 - Mantenerse a la vanguardia de las tendencias del sector, incorporando innovaciones que optimicen continuamente los servicios de la empresa.

División Técnica:

Lidera y supervisa todas las actividades técnicas relacionadas con la creación, procesamiento y análisis de datos geoespaciales. Esta división trabaja para garantizar que la empresa esté a la vanguardia en tecnología y metodologías geoespaciales, ofreciendo productos y servicios de alta calidad

- **Ingeniería:** La división técnica de ingeniería tiene como objetivos principales:
 - Asegurar la integración eficiente de las actividades de ingeniería dentro de los procesos generales de los distintos departamentos de la empresa, optimizando la coordinación y el flujo de trabajo.
 - Fomentar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías, productos y procesos innovadores que contribuyan a mejorar la eficiencia, sostenibilidad y competitividad de la organización.
 - Mantenerse a la vanguardia de las tendencias y avances del sector, promoviendo una mejora continua en la calidad y el alcance de los servicios ofrecidos por la empresa.
- **Producción Cartográfica y Control de Calidad:** La Sección de Producción Cartográfica y Control de Calidad tiene como propósito fundamental:
 - Asegurar la generación eficiente, precisa y oportuna de productos cartográficos de alta calidad, cumpliendo con los estándares técnicos y normativos vigentes.
 - Impulsar la mejora continua de los procesos mediante la incorporación de tecnologías innovadoras y el fortalecimiento de las competencias del equipo de producción cartográfica.

- Mantenerse a la vanguardia de las tendencias del sector para optimizar constantemente la calidad y competitividad de los servicios de la empresa.
- **Difusión y Asistencia Técnica:** El área de Difusión y Asistencia técnica tiene como objetivo principal:
 - Gestionar de manera eficiente la recopilación, organización, análisis y divulgación de la información geográfica de Canarias, garantizando su accesibilidad para los usuarios.
 - Establecer alianzas con organizaciones y comunidades de usuarios para optimizar la distribución y el aprovechamiento de la información geográfica.
 - Permanecer a la vanguardia de las tendencias del sector, impulsando la mejora continua de los servicios ofrecidos por la empresa.
- **Soporte al Planeamiento:** El área de Soporte al Planeamiento tiene como finalidad principal:
 - Garantizar la actualización y el mantenimiento del planeamiento sistematizado de Canarias, impulsando la innovación en la gestión del suelo y proporcionando soporte al Registro de Planeamiento.
 - Coordinar y ejecutar proyectos estratégicos relacionados con el cambio climático y la ordenación territorial, asegurando un desarrollo sostenible y eficiente.
 - Mantenerse a la vanguardia de las tendencias del sector, promoviendo la mejora continua de los servicios y optimizando los procesos de la empresa.
 - Mantenimiento BDP. Refundido de capas de planeamiento vigente.
- **Callejeros y Proyectos:** El área de callejeros y proyectos tiene como propósito fundamental:
 - Gestionar proyectos relacionados con la conservación del territorio y la protección del litoral costero, garantizando su desarrollo sostenible.
 - Coordinar la recopilación, organización y administración de la información cartográfica y de los callejeros de Canarias, asegurando su precisión y accesibilidad.

- Mantenerse a la vanguardia de las tendencias del sector, promoviendo la innovación y la mejora continua de los servicios prestados por la empresa.